

CAMBIO ÍNDICES EN AGRICULTURA Y GANADERÍA EN MÓDULOS

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LAS DECLARACIONES SUSTITUTIVAS DEL **MODELO 184**

En el BOE del 11-05-2022 se ha publicado la Orden HFP/413/2022 que reduce el índice del rendimiento neto de gran parte de las actividades, en módulos, de agricultura y ganadería.

Así mismo se reducen también los índices aplicables a:

Piensos adquiridos a terceros. Queda en el **0,50** para ambos casos.

Era el 0.75 normal y 0.95 ganadería intensiva

Cultivos en regadío usando energía eléctrica. Pasa a ser del **0,75**.

Se aplicaba el 0.80

Antes de confeccionar el modelo sustitutivo del 184 se ha de ir a **GESTIÓN FISCAL -> Archivo -> Empresas ->** y una vez indicado el código de la empresa se entra en **Actividades** y se elige la correspondiente. Pulsan abajo en **Mód. IRPF** se muestra la pantalla del módulo de la actividad. En **Ejercicio** se indica el **21**.

- En el índice específico se pondrá el publicado en la Orden y correspondiente a la actividad y localidad concreta.
- Si correspondiera, se consignarán los nuevos valores para **Piensos a terceros (0,50)** o el de **Energía eléctrica en cultivos de regadío (0,75)**.

Actividades Agrarias de I.R.P.F. PAN1400

Ejercicio 21

Nº de Actividad 21 Actividades

Descripción
Ganadera de explotación de ganado bobino de leche

Índice de Rendimiento 0.20 Índice específico municipio, provincia, etc. 0.14

Amortización del Inmovilizado

Indicadores correctores

Medios ajenos (Solo agrícolas)

Personal asalariado Indique el % en relación a ingresos 0% 10% 20% 30% 40%

Tierras arrendadas (Solo agrícolas)

Piensos a terceros Normal Ganadería intensiva 0.75 (Solo ganadería)

Agricultura ecológica

Energía eléctrica en cultivos regadío 0.80

De menos de 9447,91

Planes forestales 0.00 (Solo forestales)

Reducción general

Porcentaje reducción 5 primeros años (agricultor joven 25%)

Guardar Borrar Cancelar Salir

Sustitutiva del 184

En **HACIENDA (Declaraciones) -> Anuales -> I.R.P.F. -> 184 -> 2019 y siguientes**, se consignan ejercicio (21) y empresa.

En **Número orden declaración** ponemos **1** (si es la primera sustitutiva de este modelo en la empresa), e **Intro**.

Pulsamos en **Recalcular**.

Abajo indicamos **Declaración sustitutiva** y se consignará el **Nº Declaración anterior**.

A partir de aquí se procede de forma habitual.